



HIDROSA

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de Abril de 2018, a las 14H00, en las oficinas de la Sociedad denominada HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) S.A., ubicados en la ciudad de Cuenca, en la Panamericana Norte Km. 4 ½, se reúnen los accionistas de la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) S.A., a saber: La Compañía **Paragon Management Holdings S. de R.L.**, legalmente representada por sus Directores Alfredo Peña Payró y María Teresa Peña Payró sociedad propietaria de 615.092 acciones de US\$ 1,00 cada una equivalente a 99.998% del capital suscrito y pagado; y, la compañía **PECALPA CIA. LTDA.**, propietaria de una acción de US\$1,00, equivalente al 0.0002% del capital suscrito y pagado, representada por la señora Magaly Jara Arévalo, en calidad de Gerente. Asiste también el ingeniero Juan José Castañeda Briones, en calidad de Gerente General de la Compañía Hidroinstalaciones y Servicios Afines (HIDROSA) S.A., y se encuentra también presente su Presidente arquitecto Juan Pablo Malo Rob. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y suman un capital total de US\$ 615.093,00.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía el arquitecto Juan Pablo Malo Rob y actúa como Secretario el ingeniero Juan José Castañeda Briones, Gerente General de la Compañía.

Se deja constancia de que los accionistas antes indicados depositaron sus acciones en Secretaría y que antes de instalarse en sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Como con la presencia de los accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito pagado, amparado en el artículo 238 de la Ley de Compañías decidieron, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UNIVERSAL y aceptaron unánimemente tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Informe del Gerente.**
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario.**
3. **Conocimiento del Informe de Auditor Externo.**
4. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2017.**
5. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2017.**
6. **Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones.**

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de la junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente en el cual se refiere a la situación de la empresa, los resultados durante el año 2017, los momentos de inversión por los que se encuentra cursando, así como también su proyección para el futuro. Este informe es aprobado por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Se da lectura al Informe del Comisario, CBA. Néstor Christian Cruz Morla, informe que se aprueba en su totalidad.



HIDROSA

3. **Conocimiento del dictamen de Auditor Externo:** Se da lectura al Informe presentado por la Auditora Externa, a cargo de la compañía Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., mismo que es entregado a los señores socios para su revisión.
4. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2017:** A continuación se pone a consideración el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, los mismos que, los socios aprueban sin ninguna objeción.
5. **Resolución sobre el destino del resultado obtenido en el año 2017.** En el año 2017 existe una pérdida neta de US\$549.696,92.; que unida al impuesto a la renta de US\$144.220,71 determina una pérdida total de US\$693.917,63, que se destinará a pérdidas acumuladas.
6. **Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones:** A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal al CBA Néstor Christian Cruz Morla, y como Auditora Externa se nombra a la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., facultando al Gerente General la fijación de sus respectivas remuneraciones.

A continuación el Presidente, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día, concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la constituyeron, el Acta fue leída y aprobada unánimemente y sin modificaciones por los accionistas, y siendo las 16h00 se levanta la sesión.

Para constancia de lo cual, en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas y el Secretario que certifica.

  
ALFREDO PEÑA PAYRÓ  
p. PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S. de R.L.  
DIRECTOR

  
MARIA TERESA PEÑA PAYRÓ  
p. PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S. de R.L.  
DIRECTOR

  
ING. MAGALY JARA ARÉVALO  
p. PECALPA CIA. LTDA.  
GERENTE

  
ARQ. JUAN PABLO MALO ROB  
PRESIDENTE

  
ING. JUAN JOSE CASTAÑEDA BRIONES  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO